RESOLUCIÓN DECANAL Nº 775-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 11 de noviembre de 2024

Visto, el Memorando N° 0189-2023-UNSCH-FCEAC-EPE/D de fecha 11 de noviembre de 2024 del Director de la Escuela Profesional de Economía, sobre la Comisión Técnica Académica de la Escuela, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 0189-2023-UNSCH-FCEAC-EPE/D de fecha 11 de noviembre de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Economía Prof. Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco, comunica la renovación de la Comisión Técnica Académica de la escuela, integrada por los profesores Edmundo Esquivel Vila y Paul Villar Andía, por el período comprendido del 16 de octubre de 2024 al 15 de octubre de 2025;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **RENOVAR** la Comisión Técnica Académica de la Escuela Profesional de Economía, conformada por los profesores **Edmundo Esquivel Vila y Paul Villar Andía**, por el período comprendido del 16 de octubre de 2024 al 15 de octubre de 2025.

Artículo 2º **ELEVAR** la presente resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Economía
Interesados (02)
Archivo

PHV/bdcl